

nio y Salva Font; María, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 6 de febrero del 2001, a las nueve treinta horas de su mañana. Sirviendo de tipo de valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 6 de marzo del 2001, a las nueve treinta de su mañana. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 10 de abril del 2001, a las nueve treinta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca: Rústica, tierra seco en Teulada partida Borda, de 46 áreas 40 centiáreas, con casita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 181, libro 18, folio 93, la finca n.º 3.296. Valorada en 7.000.000 pesetas.

Lote 2. Rústica, secana pinar, en Teulada, partida Borda, e 72 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 181, libro 18, folio 94, finca n.º 3297.

Valorada en 8.000.000 pesetas.

Denia, 19 de octubre de 2000.—El Secretario.—63.242.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 375/95, a instancias de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor García Borbolla, contra don José María León Gómez y doña María Hidalgo Leyva, en los cuales se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar

en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 60.541.085 pesetas, el día 21 de diciembre de 2000; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de enero de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 2001, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptado como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta

Únicamente la nuda propiedad, de la casa situada en calle Canónigo, número 92, de Dos Hermanas. Tiene una superficie total de 230 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 840, folio 21.606, finca número 38.588, inscripción sexta.

Y, para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas a 4 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—64.074.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 2/99, juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Mariano Arroyo Fernández y doña Ana María Fernández Acevedo,

en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de la mañana.

La primera se señala para el día 11 de enero de 2001, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado el bien.

La segunda se señala para el día 16 de febrero de 2001, rebajada del 25 por 100 de la tasación, que servirá de tipo.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 21 de marzo de 2001.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 por lo menos del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 por lo menos del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, acompañando a aquel resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad del bien estará de manifiesto en la escribanía, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 942, libro 684, folio 82, finca registral número 11.470.

Piso vivienda, en Écija, en calle Merced, números 5 y 7, planta 1.ª izquierda, portal número 28, señalada con el número 28 del general del edificio.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Écija, 18 de septiembre de 2000.—El/la Secretario.—64.071.

EIVISSA

Edicto

Doña Marina Pilar García De Evan, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/00, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Fiona Gradwell y Francisco Prats Ribas en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto